



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 017 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 18 de Junio 2009.
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la **Sra. Alcaldesa ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

**REPRESENTANTES DEPTOS. : SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

La Alcaldesa da inicio a la sesión siendo las 18,00 horas.-

Se da por aprobadas las actas de sesiones Nº 014 y 015 de fecha 14 y 22 de Mayo del 2009.

Se hace entrega del-Informe de Gastos desglosados, correspondiente al mes de Mayo 2009, municipal y servicios traspasados.

Primer Punto de Tabla:

Exposición de la Directiva del Club de Yates, sobre el Proyecto de la Marina

Se procede a la entrega por parte del Club de Yates de un folleto informativo acerca del proyecto y a presentar visualmente en forma detallada el referido proyecto.

Alcaldesa da la palabra a los concejales para que procedan a realizar las preguntas pertinentes sobre el tema aprovechando que está toda la Directiva del Club de Yates.

Concejal Fazio hace presente que aún cuando la exposición la han visto varias veces se ha ido completando y está sumamente clara Cree que es un gran aporte turístico trabajar la roca marina siendo eso una de las cosas que le daría una belleza impresionante a la dársena.

Concejal Araya informa que la semana pasada recibió un dossier del Comité Pro-Almar la cual fue enviada por el Consejero Regional Sr. Miguel Misle y en dicho documento se hacen algunas aseveraciones que le gustaría preguntar de inmediato; por ejemplo cual es la relación del Club de Yates y el Edificio Marina Club. Señala que en conversaciones con el consejero le manifestó que había una relación ya que compraron un departamento lo que implicaba una membresía automática al club. Consulta si es cierto.

Sr. Felipe Montt al respecto señala que los proyectos inmobiliarios que hay en la zona no son responsabilidad alguna del Club de Yates por lo que no hay ninguna relación y es obvio que van a salir varias cosas con el nombre de Marina Club aprovechando el nombre. Indica que ellos son una corporación privada que se rige por estatutos y que están regulados por el Ministerio de Justicia.

Alcaldesa consulta al Concejal Araya como recibió esa documentación ya que ella no cuenta con información y el Secretario Municipal responsable del tema tampoco la conoce por lo que le preocupa como llegó la información al concejo.

Concejal Araya hace ver que la correspondencia estaba en su carpeta por lo que habría que investigar como llegó a las carpetas de algunos concejales ya que no todos tienen la información de la cual se habla.

Por otro lado sobre el proyecto le preocupa si estaría comprobado que no afectaría en ningún caso a la playa chica, provocando algún tipo de embancamiento, pérdida de arena o desprendimiento de rocas como por ejemplo la playa de Algarrobo.

Sr. Felipe Montt indica que esta legítima preocupación, la llevaron a la Conama Quinta Región y son ellos quienes determinarán la cantidad de estudios que se deben realizar y es injusta en parte la analogía de la playa de Algarrobo porque esa playa colocó un muro y ahí construyeron la marina y de esa forma están interrumpiendo las corrientes claramente. Plantea que en el caso de Papudo tenemos la gran protección de Punta Pite y la Punta El Pirata.

Concejal Guerra señala que la preocupación que tienen los papudanos es evitar lo que ocurrió con el ensanche y construcción de la piscina del Club de Yates ya que hoy se dice que eso originó que apareciera las rocas en la arenas de ese rincón lo cual servía de desembarque para los pescadores artesanales y hoy en día no se puede realizar y algo ocurrió.

Sr. Felipe Montt al respecto señala que sería bueno que la comunidad viera una serie de fotos de principio de siglo para ver la realidad y la forma que tenía dicho sector de cual cuentan con un buen archivo.

Concejal Guerra agrega que la comunidad está preocupada por ese tema ya que con la dársena podría afectar la playa chica la cual se podría llenar de rocas y desaparezca la arena y quede una playa de rocas. Por lo tanto si se pudiera aclarar un poco esto sería más fácil siendo esto lo que comentan los pescadores y la gente en general.

Sr. Felipe Montt al respecto señala que habría que documentar más acerca del tema para que se entienda mejor, y lo importante es que ellos no están desviando las olas, con este proyecto.

Concejal Guerra señala que su preocupación es sobre los pescadores y el Sindicato aún cuando han disminuido bastante. Sin embargo manifiesta que la caleta representase un lugar pintoresco y es parte de la historia de Papudo por lo que es importante la opinión de los pescadores.

Sr. Felipe Montt al respecto informa que han conversado con los pescadores sobre todo con el presidente y hoy a las veinte horas se reunirán nuevamente. Señala que están interesados en el embarcadero público ya que de repente los jóvenes dependen de la voluntad del Club de Yates lo que es una lata.

Concejal Leiva indica que una de las cosas que le llamó la atención en la exposición fue que el proyecto concuerda con el Plan Regulador Comunal siendo que existe uno vigente y otro está en proceso, por lo tanto no le cuadra que el proyecto concuerda con el plan regulador comunal que data del año 1963 y no contempla una obra de la magnitud del proyecto expuesto por lo que pide clarificar el tema. Por otro lado señala que la verdadera participación de la ciudadanía se deberá considerar cuando este proyecto se someta al impacto ambiental siendo ese el momento de la participación ciudadana.

También se refiere a las concesiones marítimas en cuanto a que se hizo una solicitud de concesión marítima que hasta el momento no está otorgada y desconoce si fue presentada en la Subsecretaría de Marina. Indica que en definitiva todo no está regularizado ni normado y el proyecto del Club de Yates no está aprobado por la Subsecretaría de Marina temas los cuales son primordiales para poder discutir y avanzar.

Sr. Felipe Montt agradece los comentarios ya que siempre es bueno plantearlos. Indica que respecto del proyecto de la marina están trabajando desde hace mucho tiempo y han escuchado a la ciudadanía en base a las organizaciones formales y el Concejo Municipal. Informa que hay un Core que presentó un proyecto que nadie conoce siendo que el Club de Yates presentó otro el cual ha estado abierto a toda la ciudadanía. También indica que su organización es tremendamente formal y se ha presentado a la Subsecretaría de Marina que es el órgano pertinente y a la Capitanía de Puerto de Quintero la

concesión respectiva y se encuentra en proceso. Manifiesta que posteriormente vendrá la respuesta que la Subsecretaría adopte.

Concejales Leiva señala que le interesa lo que diga el estudio técnico del proyecto principalmente en cuanto a las corrientes marinas que puedan producir algún cambio en la playa.

Sr. Felipe Montt indica que afortunadamente en Chile nos regimos por normas de Conama organismo que dirá lo que es mejor; por lo tanto el estudio ya fue enviado y no se inmiscuirán sobre el tema y ojala que nadie lo haga con misivas anónimas como lo hicieron en el pasado por lo que en realidad se respetará todo lo que se les indique.

Alcaldesa considerando que hay oposición sobre el proyecto que presenta el Club de Yates de Papudo solicita al Director de Obras para que informe sobre el tema.

Director de Obras informa que solamente quiere aclarar que toda construcción debe tener un certificado de zonificación que autorice la construcción en un determinado lugar no teniendo el municipio otra ingerencia al respecto.

Alcaldesa finalmente agradece a la directiva del Club de Yates por haber asistido y presentar el proyecto al Concejo Municipal. Les solicita extender la información a las demás organizaciones comunitarias ya que en algunas existen nuevos dirigentes.

Segundo Punto de Tabla:

Invitación Directiva Junta de Vecinos: “Brisas del Mar” Villa Marina.

Alcaldesa presenta a las dirigentes Sra. María Pradines, Presidenta de la Junta de Vecinos Brisas del Mar, Sra. Margarita Vidal y a la Sra. Alma Peña Presidenta Junta de Vecinos “Los Conquistadores”.

Informa que dichos dirigentes quieren plantear algunos proyectos y el compromiso es ayudarlas en todo lo que el municipio pueda. Además las felicita por el hecho de ser dirigentes de las referidas organizaciones solamente señala que faltan el Sr. Gallardo, Sr. Araya y el Sr. Lepe.

Plantea también que hay una inquietud sobre el Lote N° 1 Manzana 17 el cual fue entregado en Comodato a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y se arrendó sin consultar al resto de la comunidad siendo que el único fin del comodato fue para destino de construir una Sede Social y además acerca de unos dineros que estarían extraviados y que pertenecen a la Unión Comunal.

Sra. Rosa Rodríguez vecina del sector informa que el dinero en cuestión fue producto de la venta de unas Motobombas de agua de la Villa Marina las cuales fueron vendidas en M\$ 1.100 a pesar que valían mucho más y por otro lado el terreno en referencia fue arrendado por el Sr. Lepe a la empresa Constructora que está a cargo del proyecto de los muros de contención Villa Marina y también sin consultar a nadie de las Juntas de Vecinos.

Sra. María Pradines agrega que han citado al Sr. Lepe a reunión y no ha asistido y tal vez el problema sea porque las reuniones son en su casa ya que recién se están formando y no cuentan con los \$ 3.000 que la Junta de Vecinos cobra por el arriendo de su sede vecinal. Solicita aclarar el problema del arriendo ya que los recursos supuestamente están en su Junta de Vecinos "Vista Hermosa"

Concejal Araya consulta cual es el funcionamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Dideco informa que en estos momentos no está vigente.

Concejal Araya consulta entonces si en este momento el Dideco tiene la autoridad para llamar, renovar directiva o caducar su personalidad jurídica.

Dideco al respecto señala que la deberían tener pero por el momento sólo se convocará a una reunión para el día lunes y ver los problemas que existen.

Sra. Margarita Vidal señala que su Junta de Vecinos "Vista Hermosa" no está activa pero se ha comenzado a su reactivación. Lo mismo pasa con la Unión Comunal la cual también está inactiva y la idea es reactivarla. Sin embargo plantea que un directivo de una Junta de Vecinos Sr. Lepe es una persona que no tiene tiempo para reuniones ya que cuando lo invita dice que no tiene tiempo por su trabajo.

Concejal Araya consulta respecto del arriendo del terreno destinado para sede vecinal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a quien fue entregado.

Secplan al respecto informa que la empresa contratista que ejecutará el proyecto de los muros le consultó por ese terreno para efecto de ocuparlo para la instalación de faenas. De acuerdo a lo anterior le manifestó que el referido terreno estaba entregado en comodato a la Unión Comunal de Junta de Vecinos por lo que tenía que contactarse con el Sr. Lepe.

Concejal Fazio plantea que le parece que de acuerdo a todo lo que se ha escuchado se debe aclarar el tema ya que se menciona la participación del Director de Obras respecto de los fondos por la venta de las motobombas y que supuestamente \$ 500 mil pesos estarían justificados con boletas. Indica que para él Sr. Rubio es una persona cien por ciento honorable por lo que debería explicar su situación para que esto no se siga comentando.

Director de Obras al respecto informa que en el mes de marzo del año 2006 se le acercó la directiva de ese entonces de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que según la viñeta de los planos de la sede vecinal corresponden a tres nombres; Presidente Sr. . Armando Gallardo Guerra, Sr. Miguel Araya Beiza y Sr. Manuel Lepe Sáenz. Lo anterior para gestionar un proyecto de la Unión Comunal y obviamente la Dom no puede hacer un proyecto y después aprobarlo. Indica que personalmente había hecho dos proyectos adhonorem para la Caleta de Pescadores de Papudo. Precisa que el terreno en referencia está definido como Lote 1 de la manzana 17 por lo que es un error definirla como Lote 17. Continuando con lo referido a los fondos de la Unión Comunal, señala que efectivamente la referida organización dispuso de M\$ 500 para el dibujo, topografía y planos de alcantarillado del proyecto de la sede vecinal gestión que realizó gratuitamente quedando definido en todo caso que el costo

del proyecto era mucho mayor y fue realizado hace tres años por el Arquitecto don Juan Carlos Ruiz siendo su error no haber entregado una carpeta con los planos.

Concejal Araya consulta si ese gasto se hizo acorde a la parte legal y con la directiva de ese tiempo.

Dideco al respecto informa que si estaba en lo legal pero no en cuanto a contar con los recursos en efectivo en poder del tesorero ya que debería haber estado depositada en un libreta de ahorro.

Concejal Araya señala que en todo caso el pago se habría efectuado en forma legal.

Alcaldesa señala que en todo caso sólo está aclarado respecto de los \$ 500 mil pesos y en cuanto al saldo se tiene que rendir cuenta.

Concejal Araya señala que es obvio que debe rendirse considerando que las tres Juntas de Vecinos no estaban funcionando. Indica que es bueno que se estén constituyendo las organizaciones sociales y que estas respondan hasta el último peso siendo lo menos que pueden hacer.

Concejal Fazio cree que lo más importante después de esta aclaración es que no quede ninguna duda porque los rumores que circulaban sobre el director de Obras Dn. Jorge Rubio es que habría tomado los 500 mil pesos. Finalmente hace presente que después de esta aclaración a nadie le queda duda sobre el Sr. Jorge Rubio.

Alcaldesa felicita a los dirigentes y les pide que copien lo bueno y no lo malo. Además les da a conocer que el municipio está abierto para todas las Juntas de Vecinos sin distinción política y que no es bueno que se marginen ya que sólo se daña a la comunidad ya que se deja también de lado los proyectos.

Concejal Reinoso señala que es importante que se debe presentar toda la directiva ya que en este caso sólo está figurando el Sr. Lepe, ya que todos los integrantes deben responder sobre el tema.

Alcaldesa informa que sobre el terreno se debe estudiar la situación ya que no se puede arrendar un terreno municipal que tiene destino para una sede comunitaria ya que las empresas contratistas tienen considerado en sus presupuestos los costos por instalación de faena. Por otro lado solicita a los dirigentes que el proyecto de los muros no puede ser modificado ya que la empresa tiene un plazo y deben ser construidos igualmente. Lo anterior lo plantea ya que hay directivas que no están vigentes y conversan con la empresa para que cambien las cosas y eso no procede salvo que concurran a plantear el problema a la Dirección de Obras.

Sra. Rosa Rodríguez señala que hace falta que la Alcaldesa pueda ir a terreno para ver varios problemas que hay en las calles.

Alcaldesa al respecto manifiesta que no existe ningún problema para hacerlo igualmente que asistir a reuniones todo lo anterior en bien de la comunidad.

Sra. María Pradines agradece la invitación y haber escuchado sus planteamientos y lograr el apoyo del municipio.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA FINANCIAMIENTO DE BONO SAE CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE EDUCACION MUNICIPAL Y OTROS AJUSTES

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, el financiamiento para el pago a los docentes de esta administración municipal, del denominado Bono SAE de la Ley 20158, con recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, como también efectuar algunos ajustes a las iniciativas que ya habían sido aprobadas por dicho programa para el año 2009.

Se trata de financiar el pago acordado en el Protocolo suscrito entre el Colegio de Profesores, Asociación Chilena de Municipalidades y Ministerio de Educación, con fecha 5 de junio 2009, relacionado con el denominado bono SAE. En este caso, se trata de la cuota convenida a pagar durante el mes de junio de 2009, por la suma de \$ 500.000, para aquellos docentes con 20 o más horas, y de \$ 300.000, para aquellos con jornadas inferiores a 20 horas.

Para el financiamiento de la totalidad del pago anterior, se utilizarán los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, lo que implica un monto estimado de M\$ 22.000; requiriéndose entonces modificar las iniciativas ya aprobadas por el Ministerio de Educación, sin perjuicio de efectuar otros ajustes a estas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Si bien la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no contempla expresamente que se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los proyectos o iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, la normativa de dicho programa si exige el acuerdo de este órgano colegiado.

En este caso, se trata de aprobar el uso de estos fondos en una iniciativa única, referida al financiamiento de la cuota acordada a cuenta del Bono SAE de la Ley 20158, de los años 2007 y 2008, cuyo cálculo definitivo se encuentra a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de La Republica; sin perjuicio de otros ajustes al programa ya aprobado por el Ministerio de Educación.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para el financiamiento del pago de la cuota del mes de junio a cuenta del denominado Bono SAE de la Ley 20158, con los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal del año 2009, a través de la iniciativa “Pago de deudas pendientes para favorecer la gestión educativa municipal”, sin perjuicio de otros ajustes a las ya aprobadas para este año, quedando como sigue:

Nota: Documento fue entregado en soporte papel a los Señores Concejales

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 17 de junio de 2009

Expone Asesor Gustavo Arcaya

Indica que este es un protocolo de acuerdo y se debe cumplir debiendo pagar un bono en el mes de Junio de \$ 200.000.- a los profesores que tienen más de 20 horas y de \$ 300.000.- a los que tuvieran menos de 20 horas. Además señala que el acuerdo fue que hasta el 50 % de los recursos serán financiados con recursos del Programa de mejoramiento de la gestión en Educación y el otro 50% es un compromiso de la Subdere a través de una ley especial. Manifiesta que el programa total de educación para el año 2009 era por un monto de M\$ 67.501 por lo que se deberán rebajar los proyecto hasta por un monto de M\$ 22.000 para cancelar el primer compromiso a los profesores en el mes de junio 2009.

Concejal Fazio hace presente que la Contraloría fijaría el método de pago y por otro lado se dice que hay municipios que han pagado, ¿como se entiende eso?

Asesor al respecto indica que los municipios que han pagado los bonos de \$ 300.000. y \$ 200.000. con método municipal se deberán ajustar al dictamen que emita la Contraloría.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 003

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

<u>INGRESOS, SE AUMENTA</u>						Ppto.	A
Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Vigente	Suplementar
05	03	002	002	Compensación por viviendas sociales	M \$	0	1.174
					Total a suplementar	\$	1.174

<u>INGRESOS, SE DISMINUYE</u>						Ppto.	A
Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Vigente	Disminuir
03	02	001		Permisos de circulación vehicular	M \$	195.771	42.757
					Total a disminuir	\$	42.757

<u>GASTOS, SE DISMINUYE</u>						Ppto.	A
Subt.	Item	Asig.	Sub- Asign.	Denominación		Vigente	Disminuir
24	03	090	001	Al F.C.M. P.C.V., aporte año vigente (62,5%)	M \$	122.357	26.723
33	03	001	001	Programa de pavimentos participativos	M \$	18.605	14.860
					Total a disminuir		41.583

**JUAN E.SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS**

**ROSA PRIETO VALDES
Vº Nº ALCALDESA**

PAPUDO, Junio de 2009

Expone Jefe de Finanzas:

Señala que corresponde al haber un mayor ingreso de M\$ 1.174 por compensación de 28 viviendas sociales a 2 UF cada una y también reflejar la recaudación de los permisos de circulación año 2009 se debe efectuar un ajuste al presupuesto municipal. Indica que en el anexo número 3 se ve las cuentas que se estén rebajando con la cuadratura correspondiente.

Plantea a título personal que quiere reflejar la ayuda del Concejal Sr. Víctor Fazio por su apoyo en captar permisos de circulación como es el caso reciente de un vehículo que canceló su permiso en esta comuna por la cantidad de M\$ 3.000. Aprovecha la ocasión además para requerir de los concejales que tengan la oportunidad de hacer lo mismo lo cual sería de mucha ayuda.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal León informa que en calle Riveros hay ramas y hojas por lo que sería bueno que se limpiara a fin de evitar problemas con las aguas lluvias. Además consulta por la propiedad del Cristian Misle ubicada al lado de Carabineros.

Secplan al respecto señala que el director de Obras debe dar esa información ya que está revisando el tema.

Concejal Araya plantea que se tome rápidamente resguardo en los dos sentidos de la quebrada Arturo Prat hacia la playa ya que la gente está botando escombros y en caso de lluvia podría entorpecer el normal trayecto del agua. Indica que de igual forma en el sector Condominio Los Pitufos para el lado de la quebrada A. Prat están botando basuras los jardineros.

Alcaldesa señala al respecto que se fiscalizará pero en todo caso existe un letrero que indica “no botar basura” ya que se arriesgan a una multa.

Concejal Araya informa que en el Pasaje La Langosta ubicado en la Villa Marina precisamente donde se ubica la planta de ESVAL hay un hoyo tapado por tierra y hojas y también hay árboles que están amarrados con alambrado lo que le parece que los vecinos se tendrían que reunir con el dueño para este caso y llegar a un acuerdo para efectuar una poda de tal manera que se proteja a las personas que residen en ese sector. Indica que no es conveniente en todo caso sacar los árboles porque también protegen el viento.

También informa que le han solicitado que esa planta de ESVAL se cierre por lo que sería conveniente hablar con esa empresa ya que además está sin candado ya que reviste peligro y ya sucedió un problema con unos niños los cuales quedaron atrapados.

Además solicita información sobre el arriendo de la farmacia antigua que tomó el municipio, su costo, duración, destino y que Unidad está atendiendo en dicha propiedad.

Alcaldesa informa al respecto que son 12 UTM mensuales y se ubicará el Dpto. Social en beneficio de los Adultos Mayores ya que el Edificio Recart no reúne los requisitos mínimos de acceso siendo muy peligrosa las escaleras y será arrendada mientras no se tenga un edificio consistorial en buenas condiciones y considere en un solo recinto todas las unidades municipales e incluso oficinas para los concejales.

Finalmente consulta cuando se fijará la visita a la Villa Los Héroes.

Alcaldesa informa sobre la consulta que si no llueve se podría ir mañana a terreno.

Concejal Guerra consulta sobre el uso de la cancha de la escuela Básica de Papudo ya que es usada por las mamás las cuales están en un programa que desarrolla la Posta. Indica que el problema es que también llegan en ese horario el personal de la PDI para jugar por lo tanto solicita se adecue el horario. Ya que las mamás se sintieron pasadas a llevar.

Concejal Fazio señala que a propósito del Club de Yates hace dos meses recortó un reportaje del diario en el cual indicaban las irregularidades cometidas por la Subsecretaria de Marina el cual volvió a salir el día domingo en la Tercera en doble pagina ya que hay un fiscal investigando todas las irregularidades y que tiene que ver con el municipio ya que se le han extraviado todos los papeles.

Concejal Leiva consulta al Dideco si en la municipalidad existen los fondos FONADI y si hay alguna oficina que atienda la discapacidad.

Dideco sobre el tema informa que en este momento está a cargo con la Asistente Social sobre el tema de los discapacitados y precisamente están trabajando con un grupo de ellos los cuales además se trasladan semanalmente a Hierro Viejo Petorca y a la Teletón lo que se realiza con vehículos municipales.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 18 de junio del 2009.**